



FRANQUICIA

20 MAR. 2019

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10 # 14-33 piso 19
BOGOTÁ D.C.

88820

Oficio 871

430.

Bogotá D.C., 14 Marzo de 2019

Señores
SUPERINTENDENCIAS DE SOCIEDAD
Ciudad



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ



Al contestar cite:
2019-01-073977

Fecha: 28/03/2018 9:39:45
Remite: - JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL

Folios: 2

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR No. 11001400305520180058600

Demandante: TECNOLOGIA AMBIENTAL TECAM S.A.

Demandado: EMCORP GROUP

Me permito remitirle memorial recibido por equivocación por este Juzgado y para el proceso de la referencia, toda vez que el proceso está a cargo de ustedes, en cumplimiento a los acuerdos emanados por el Consejo Superior de la Judicatura.

Va en DOS (02) folios

Atentamente,


SANDRA PATRICIA PINEDA SALGAR,
SECRETARIA



Medellín, 27/02/2019

Código interno: 81680232 (favor citar al responder)

1131 668 3/8



JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA

SEÑOR FUNCIONARIO

Respuesta al oficio No. '2657 Radicado: '11001400305520180058600

CR 10 14 33 P 19

BOGOTA, CUNDINAMARCA

En atención a la solicitud del Señor(a)
CARLOS EDGAR GALEANO SALCEDO

Oficio: '2657

Demandante: TECNOLOGIA AMBIENTAL TECAM SA

Valor Embargo: \$ 75,000,000.00

Respetado(a) señor(a)

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo y retención de los dineros de las cuentas y productos financiero que el(los) ejecutado(s) posean en nuestra Entidad, Bancolombia S.A., le informa:

DEMANDADO	Productos	OBSERVACIONES
EMCORP GROUP SAS CC ó NIT 900633578		El Nit que relaciona el oficio no coincide con el nombre de nuestra base de datos.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Maria Jaramillo Giraldo.

MARIA JARAMILLO GIRALDO
Auxiliar Departamento II
Sección Embargos

JUZGADO 55 CIVIL MPAL
82216 5 MAR '19 14:13

La información que estamos poniendo a su disposición está sujeta a reserva bancaria.
Por seguridad en la información no se darán respuestas a oficios enviados por mail o fax.

Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales
Carrera 48 #26-85 Torre Norte Piso 1 Edificio Bancolombia Dirección General
Teléfono: 404 00 00 Comunicarse con la Sección de Embargos Medellín



Consejo Superior
de la Judicatura

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 55 Civil Municipal de
Bogotá, D.C.

En la fecha 05 MAR. 2019 se agrega al expediente
al anterior memorial que consta de () folio(s), conforme
lo dispuesto en el art. 100 C.G.P. Se pone en conocimiento
de los interesados, para los fines legales pertinentes.

Secretario(a)